

El Personal Laboral AGE ya puede consultar la nueva clasificación con la que figurará a partir de ahora en el IV Convenio Único de la Administración General del Estado.

**Para comprobar tu nueva clasificación como personal laboral AGE desde el móvil (26/03/2021):**

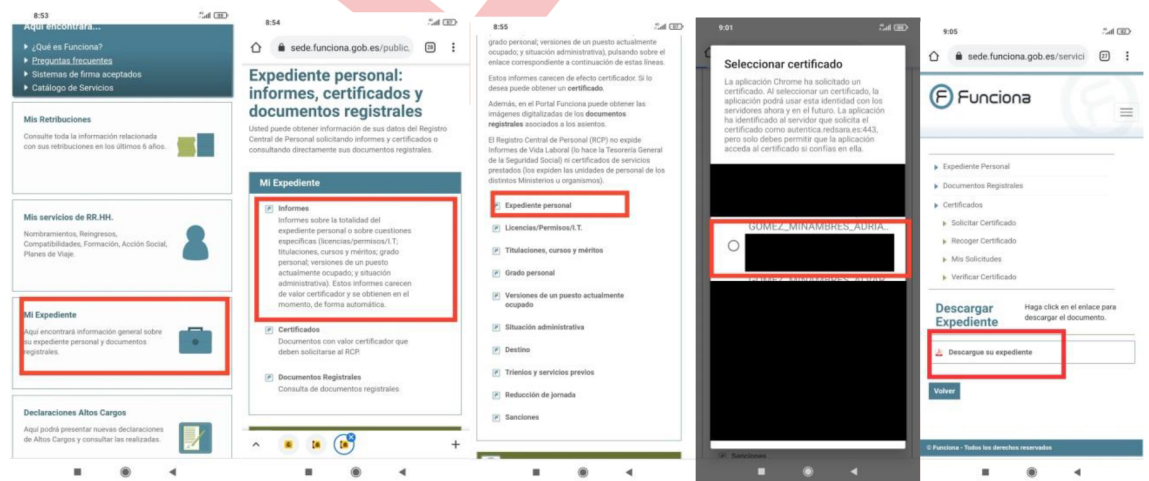
Desde nuestro teléfono móvil, **si tenemos descargado e instalado nuestro certificado digital**, podemos acceder a nuestro expediente personal en la web Funciona de Administraciones Públicas ([sede.funciona.gob.es](http://sede.funciona.gob.es)).

El que no disponga de este certificado en el Móvil, puede acceder, a estos datos, desde su PC con el **certificado digital** o con el **DNI electrónico** (el personal del Ministerio de Defensa que disponga de tarjeta TMDE también puede acceder desde un terminal de este ministerio).

### **Desde el móvil:**

Para facilitar los pasos: elaboramos una pequeña guía a base de capturas de pantalla de nuestro terminal.

Entramos en [sede.funciona.gob.es](http://sede.funciona.gob.es)



1

2

3

4

5



**Nueva Clasificación**